



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana;

Vista la propuesta de la Secretaria de la Mesa de Contratación, y Directora del Servicio de Contratación, por la que advierte de la necesidad de nombrar un Vocal Tercero Suplente, que sustituya la ausencia del Titular, nombrado por Resolución Rectoral 776/09, de fecha 9 de septiembre de 2009, en las actuaciones que la citada Mesa de Contratación realizará en el expediente **P. A. 26/09** "OBRAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO 2 DEL CAMPUS DE SANT JOAN D'ALACANT DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE";

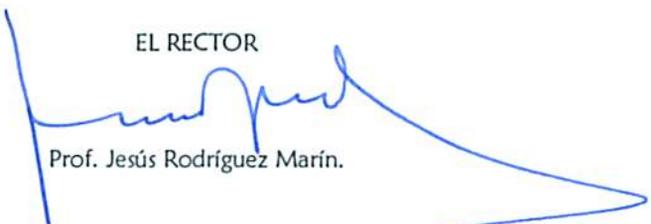
De acuerdo con la Resolución Rectoral 902/03 de 14 de octubre de 2003, de este Rectorado;

RESUELVO

Nombrar como miembro de la Mesa de Contratación, en calidad de Vocal Tercero Suplente, que actuará en el expediente citado, a:

- ✚ D. Juan Reche Segovia, Técnico Medio de Administración del Servicio de Información Contable, Gestión Financiera y Presupuestos.

EL RECTOR


Prof. Jesús Rodríguez Marín.

Comuníquese:
✚ Interesados